

**RECONOCIMIENTO NACIONAL POR LA
MEJORA DE LOS INDICADORES
EDUCATIVOS
CAMPEONES DE LA EDUCACIÓN**

TABLA DE CONTENIDOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	1
GLOSARIO	¡Error! Marcador no definido.
PRESENTACIÓN	2
1. ORIENTACIONES TÉCNICAS	3
1.1. El Reconocimiento.....	3
1.2. Participantes.....	3
1.3. Finalidad.....	3
1.4. Condiciones de éxito	3
1.5. Actividades de la Mesa Tripartita en el marco del Reconocimiento	4
1.6. Actividades de los gobiernos locales participantes.....	4
1.7. Actividades de la organización Testigo de Honor	4
2. DESCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO.....	5
2.1. Estructura del incentivo.....	5
2.2. Proceso metodológico de la implementación del Reconocimiento.....	21
3. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	25
5. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	30
5.1. En qué consiste.....	30
5.2. Objetivos	30
5.3. Estrategia.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	32
ANEXOS.....	33
H01: Flujograma de información y acciones de implementación del incentivo.....	33
PR01: Modelo de invitación a los gobiernos locales	34
PR02: Modelo de invitación a organismo de cooperación como testigo de honor	35
AS01: Modelo de informe de avance de indicadores educativos	36
AS02: Modelo de cuadro de mando para la página de descentralización.....	37
EV01: Modelo de informe final de indicadores educativos	38
EV02: Modelo de acta de evaluación de resultados.....	39

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
DDE	Dirección Departamental de Educación
DDI	Dirección Distrital de Educación
DMu	Dirección Municipal de Educación
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit / Cooperación Alemana al Desarrollo
ONG	Organización(es) No Gubernamentales
SE	Secretaría de Educación
SGJD	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
CEPAL	
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USINIEH	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras
PESE	Plan Estratégico del Sector Educación
UPEG	Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión
PEI	Plan Estratégico Institucional

PRESENTACIÓN

La Mesa Tripartita integrada por AMHON, SEDUC y SGJD con el apoyo de UNICEF y GIZ, ha constituido el ***Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores Educativos “Campeones de la Educación”*** con el objetivo de contribuir a la mejora de los indicadores educativos priorizados a través de la gestión municipal, motivando el desarrollo de buenas prácticas ejecutadas por los actores territoriales.

Los indicadores educativos priorizados en los niveles de PreBásica, Básica y Media son:

- Acceso medido a través de la Matrícula contrastada con el 2019

Con este documento se pretende orientar metodológicamente la implementación del mecanismo de incentivos asociado al Certificado; motivando la participación articulada de los actores locales vinculados al tema educativo desde sus mandatos, competencias y capacidades institucionales.

La Ley de Municipalidades en su Artículo 13, Numeral 12, expresa que la educación es una de las atribuciones de los gobiernos locales. En ese marco, la Certificación es un mecanismo de incentivo con reconocimiento público nacional, no monetario, que otorga la Mesa Tripartita de Educación y un Testigo de Honor a los municipios que evidencien mejora en las tasas de los indicadores definidos por los actores territoriales.

1. ORIENTACIONES TÉCNICAS

1.1. El Reconocimiento

El reconocimiento en la gestión y la obtención de resultados cualitativos y cuantitativos verificables en cuando a metas y objetivos establecidos por los gobiernos locales participantes.

Estos esfuerzos son la contribución a la superación de cada uno de los indicadores educativos nacionales en un periodo de un año.

Este reconocimiento es entregado a los municipios representados por sus gobiernos locales por las instituciones de la Mesa Tripartita de Educación – AMHON, SGJD, SEDUC – con la convalidación de un Organismo de Cooperación invitado como Testigo de Honor.

El Reconocimiento es una distinción pública de que el municipio se ha superado en los indicadores de acceso a través del desarrollo de buenas prácticas de gestión local en materia educativa.

La validez de la certificación es de dos años con posibilidad de renovarse en cada nueva convocatoria.

1.2. Participantes

Pueden participar los 298 municipios de Honduras, a través de la expresión formal de interés con la firma de una carta de compromiso.

1.3. Finalidad

Mejorar los indicadores educativos de acceso y permanencia a través del trabajo articulado del gobierno local, organizaciones de sociedad civil, sector privado, direcciones departamentales, municipales/distritales de educación, redes educativas, asociaciones de padres de familia, estructuras de transparencia y rendición de cuenta en el territorio.

1.4. Condiciones de éxito

Los elementos enunciados a continuación contribuyen a la implementación exitosa del Reconocimiento Nacional por la mejora de indicadores educativos

- La Mesa Tripartita promueve y socializa las reglas y componentes del reconocimiento para facilitar su apropiación en todo el país.
- La acreditación del Reconocimiento es avalada por un organismo de cooperación internacional por su reconocida trayectoria en el país.
- La participación en el proceso de acreditación está asociado al acceso a beneficios en la gestión de proyectos de centro o proyectos educativos con presupuesto nacional o recursos de cooperación.
- Los actores locales deben participar en la definición de las metas a lograr para cada indicador considerando su capacidad de gestión.
- Los medios de verificación son transparentes y objetivos, aprovechando los recursos y sistemas existentes empleados por la SE, actores locales y otras estructuras vinculadas al tema educativo.
- La sociedad civil y las organizaciones de transparencia en el municipio tienen acceso permanente a los avances que se dan en el proceso de acreditación.
- Facilitar el acceso de los gobiernos locales a la herramienta de lineamientos de inversión en educación de forma que puedan vincular sus esfuerzos con el logro de la acreditación.
- Disponibilidad de renglones presupuestarios del tesoro nacional y local para ejecutar proyectos y otras acciones específicas en el marco de la mejora de los indicadores educativos.
- Voluntad política y el acompañamiento técnico a las acciones y proyectos que desarrollan los gobiernos municipales en sus territorios.

- Evitar y superar la interferencia de la política partidaria en el proceso de evaluación de cara a la acreditación.
- Cercanía de las autoridades de nivel central de la SE para coordinar las acciones en el marco del plan de monitoreo y evaluación.
- Garantizar el acceso a Internet con las condiciones básicas necesarias para facilitar la labor docente y el proceso de aprendizaje de los estudiantes en los distintos niveles.
- Promover y facilitar la coordinación y cooperación entre los gobiernos locales y las direcciones de educación en el territorio.

1.5. Actividades de la Mesa Tripartita en el marco del Reconocimiento

- Convocatoria o selección preliminar de municipios participantes a partir de los datos que proporcionan los sistemas estadísticos.
- Invitación a los gobiernos municipales de participar en la Acreditación.
- Socialización de los objetivos y alcances de la acreditación.
- Proporcionar las orientaciones y materiales para realizar la promoción del proceso de acreditación en sus territorios.
- Invitar a un organismo de cooperación internacional para que participe como Testigo de Honor.
- Realizar la inducción del Reconocimiento al punto focal del Testigo de Honor.
- Brindar acompañamiento y asistencia técnica desde sus competencias y capacidades a través de las estructuras locales de sus instituciones.
- Facilitar u orientar el acceso a recursos del tesoro nacional para la ejecución de proyectos específicos en el marco del reconocimiento.
- Recibir los informes de evaluación de los resultados de los municipios participantes.
- Emitir y publicar que municipios son certificados a través de los medios de comunicación masiva y asambleas municipales.
- Incidir en la gestión de recursos del presupuesto nacional que soliciten los gobiernos locales en el marco del reconocimiento.
- Emitir el certificado de mejora a cada municipio que alcance o supere la meta definida según los estándares establecidos por el modelo.

1.6. Actividades de los gobiernos locales participantes

- Expresión de interés en participar en el proceso de acreditación en los indicadores educativos.
- Definición de la meta a lograr con base a los estándares establecidos con la participación de los actores territoriales vinculados al tema educativo.
- Firmar la carta de compromiso con la Mesa Tripartita y Testigo de Honor.
- Recibir el proceso inducción y materiales de promoción.
- Realizar el proceso de socialización de la acreditación frente a actores municipales.
- Incorporar las acciones de mejora en los planes educativos municipales.
- Recibir asistencia técnica para el logro de las metas establecidas.
- Presentar informe de avance en el primer año del proceso de acuerdo con los indicadores establecidos.
- Presentar informe final de mejora del indicador educativo seleccionado.
- Una vez lograda la acreditación, hacer uso de esta de acuerdo con los estándares definidos en el reconocimiento.

1.7. Actividades de la organización Testigo de Honor

- Definir el punto focal que acompañará el proceso de evaluación y acreditación de los municipios.
- Conocer los avances y resultados finales de los municipios participantes.
- Verificar que se están aplicando los criterios de acreditación a los resultados presentados por los municipios.
- Firmar el acta y certificados de mejora de los indicadores seleccionados por los municipios participantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO

2.1. Estructura del incentivo

a. Reto a abordar

Mejorar los indicadores educativos determinados y acordados en los municipios participantes.

b. Criterios de entrada

- Voluntad expresa del gobierno local de participar en el plan de reconocimiento.
- Firma de la carta de compromiso para aplicar al incentivo.

c. Definición

Es una **acreditación** otorgada a los municipios por el Gobierno de la República de Honduras a través de la Mesa Tripartita (AMHON, SGJD, SE) y el aval de un Organismo de Cooperación Internacional en la que se reconoce oficialmente la mejora del ACCESO (metas de matrícula definidas por los actores territoriales en el periodo de un año).

Una vez hecha pública, este galardón puede ser referenciado por el gobierno local, organizaciones educativas públicas, sector privado, organizaciones de sociedad civil, sociedades de padres y madres de familia y gobiernos estudiantiles en sus eventos, correspondencias y en la publicidad de sus acciones educativas.

Es un incentivo:

- No monetario.
- Avala públicamente la mejora del municipio en los indicadores educativos establecidos
- Sirve de referente para facilitar el acceso a presupuesto nacional o recursos de cooperación internacional.

d. Temporalidad

Tendrá una validez de 1 año, pudiéndose participar de forma ilimitada en la renovación de la misma en cada convocatoria.

e. Objetivo

Promover la participación de los actores locales en la mejora de indicadores educativos desde el municipio hacia el nivel nacional mediante avances significativos en la gestión y resultados del ámbito local.

f. Población beneficiaria

Niños y niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los centros educativos en los distintos niveles.

g. Receptor del incentivo

El municipio representado por el gobierno local y el Director Municipal/Distrital de Educación

h. Actores involucrados

- *Conduce el esquema:* La Mesa Tripartita (AMHON, SGJD, SE) con funciones específicas de cada organización integrante.
- *Receptor:* El municipio a través del Gobierno Local.
- *Apoyos:* DDE, DMu, DDI, redes educativas, sector privado, academia, organizaciones de sociedad civil, sociedades de padres y madres de familia, gobiernos estudiantiles, organizaciones de transparencia y medios de comunicación.

- *Ava/es*: Ente de Cooperación Internacional u Organismo del Sistema de Naciones Unidas invitadas para acompañar el proceso de evaluación de los avances.

i. Rúbrica de la acreditación

Las siguientes rúbricas tienen el propósito de fomentar no solo el logro de los resultados propuestos en la meta definida por el municipio, sino también rescatar los aprendizajes y buenas prácticas de gestión de los gobiernos locales.

En primer lugar, se destaca la rúbrica orientada a evaluar y puntualizar el logro y superación de la meta en porcentaje del indicador.

En su primera edición, el reconocimiento se enfocará en indicadores de matrícula.

Para ganar el reconocimiento el municipio tiene que obtener al menos 85 puntos de 100 que están divididos de la siguiente manera:

- 20 puntos por la mejora del indicador de matrícula (ver tabla 1)
- 80 puntos por la gestión en la mejora del indicador (buenas prácticas) (ver tabla 2)

Tabla 1 Rúbrica para la definición de la Meta Anual de Mejora del Indicador

Aspecto	Puntaje
Para municipios que han disminuido la matrícula con respecto al 2019 (antes de la pandemia)	
Si alcanza al menos la matrícula que tenía en el 2019	10
Si aumenta en un 5% la matrícula con respecto al 2019	15
Si aumenta más de un 5% la matrícula con respecto al 2019	20
Para municipios que aumentaron la matrícula con respecto al 2019 (antes de la pandemia)	
Si logra sostener el mismo ritmo de crecimiento después de la pandemia (matrícula más alta en el período 2020 al 2023)	10
Si aumenta en un 5% el ritmo de crecimiento (con respecto a la matrícula más alta en el período 2020 al 2023)	15
Si aumenta en más 5% el ritmo de crecimiento (con respecto a la matrícula más alta en el período 2020 al 2023)	20

En la segunda parte de la propuesta de la rúbrica, se valoran los procesos de gestión y acciones relacionadas con los lineamientos de inversión en educación de los gobiernos locales.

Tabla 2: Rúbrica para la valoración de la gestión en la mejora del indicador

Aspecto	Puntaje
Se fomenta el acceso y la permanencia educativa mediante políticas municipales y cabildos abiertos	4
Contrata personal docente para Educación Pre – Básica, básica y media bajo las recomendaciones de los lineamientos de inversión municipal en educación.	8
Invierten en proyectos específicos de las redes educativas consensuados con la Dirección Municipal de Educación para promover el acceso y permanencia en Educación Pre – Básica, básica y media.	10

Aspecto	Puntaje
Construye y repara infraestructura escolar para Educación Pre – Básica, básica y media bajo los lineamientos de la normativa de construcciones escolares, se darán 2** puntos adicionales si la inversión está relacionada con el desarrollo de planteles escolares	8 +2
Implementa medidas de protección social (becas, transporte, merienda escolar, útiles escolares, uniformes entre otros) para promover el acceso y permanencia, orientada a la población más vulnerable.	10
Realiza y gestiona inversiones para que los centros educativos tengan acceso a agua, saneamiento e higiene	10
Promueve mecanismos de articulación institucional para fortalecer y complementar la data que contribuya en la toma de decisiones en el sector educativo y la gestión de recursos con instancias del sector privado, ONGS y Cooperación Internacional.	6
Reproduce y distribuye material educativo para Educación Prebásica, Básica y Media, conforme a las recomendaciones de los lineamientos de inversión en educación.	8
Promueve programas alternativos en los tres niveles educativos.	10
Dota de mobiliario, herramientas y equipo a los centros educativos de los tres niveles	6

Criterios operacionalizados

Criterio 1: Se fomenta el acceso y la permanencia educativa mediante políticas municipales y cabildos abiertos.

- **Puntuación Máxima: 4 puntos**

Instrucciones para la Evaluación:

1. Recolectar documentos, actas, y reportes de los cabildos abiertos realizados.
2. Revisar las metodologías empleadas en los cabildos abiertos y su alineación con los lineamientos establecidos.
3. Verificar el uso de bases de datos locales y diagnósticos en la toma de decisiones educativas.
4. Analizar la formulación e implementación de políticas públicas locales en educación y su impacto en los indicadores educativos del municipio.
5. Asignar puntos de acuerdo con los niveles de desempeño descritos en cada dimensión.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Cumplimiento de medidas para el fomento de la participación comunitaria mediante cabildos abiertos en educación.	1 punto	
- No se desarrollan cabildos abiertos estipulados en la ley fundamental de educación.	No se desarrollan los cabildos abiertos estipulados por la ley.	0 puntos
- Se desarrolla solo uno de los dos cabildos abiertos estipulados en la ley fundamental de educación.	Se desarrolla solo uno de los cabildos abiertos, sin una concertación efectiva con la comunidad educativa.	0.5 puntos
- Se desarrollan los dos cabildos abiertos estipulados en la ley fundamental de educación con amplia participación y concertación efectiva.	Se desarrollan ambos cabildos abiertos, logrando una concertación efectiva con la comunidad educativa para acuerdos conjuntos que mejoran los indicadores educativos locales.	1 punto
Utilización de bases de datos en información local para la toma de decisiones.	1 punto	
- No se utilizan bases de datos existentes para la toma de decisiones.	No se utilizan las bases de datos disponibles para mejorar la toma de decisiones en educación.	0 puntos
- Se utilizan plenamente las bases de datos existentes para la toma de decisiones.	Se utilizan de manera efectiva las bases de datos existentes, aplicando la información para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora significativa de los indicadores educativos.	1 puntos
Formulación e implementación de Política Pública Local Educativa.	2 puntos	
- No se formulan ni implementan políticas públicas locales en educación.	No se desarrollan políticas públicas locales en educación basadas en el Modelo de Gestión Municipal en Desarrollo Social Inclusivo.	0 puntos

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
- Se formulan políticas públicas locales en educación, pero su implementación es limitada.	Se desarrollan políticas públicas locales en educación, pero la implementación de las recomendaciones y orientaciones es limitada y no se reflejan en la planificación y presupuesto municipal de manera efectiva.	1 punto
- Se formulan e implementan plenamente políticas públicas locales en educación.	Se formulan e implementan políticas públicas locales en educación que incluyen acciones precisas en la planificación y presupuesto, respondiendo de manera sostenible a la mejora de los indicadores educativos del municipio e institucionalizando la prioridad del sector en la agenda pública local.	2 puntos

Criterio 2: Contrata personal docente para Educación Pre – Básica, Básica y Media bajo las recomendaciones de los lineamientos de inversión municipal en educación.

Puntuación Máxima: 8 puntos

Instrucciones para la Evaluación:

1. Recolectar documentos, contratos, y reportes sobre las contrataciones docentes realizadas en las situaciones especificadas.
2. Revisar los procedimientos empleados para la contratación de docentes en los casos de ausencia aprobada, abandono injustificado, retiro por jubilación, fallecimiento, y contribución temporal específica.
3. Evaluación de Impacto: Verificar el impacto de las contrataciones temporales en la continuidad y calidad educativa.
4. Asignar puntos de acuerdo con los niveles de desempeño descritos, evaluando el cumplimiento de las situaciones específicas enfrentadas por el municipio.

Recomendaciones de los lineamientos sobre los únicos casos en los que las municipalidades pueden contratar personal docente:

- Un docente está ausente por una licencia aprobada por la Dirección Departamental de Educación (permiso por enfermedad, por maternidad, etc.), pero su reemplazo no estará disponible de inmediato.
- Un docente se ausenta en forma injustificada, el director/a municipal declara su situación como abandono y su reemplazo no será nombrado de inmediato.
- Un docente inicia su retiro por jubilación y no hay un reemplazo inmediato.
- Un docente muere y no hay reemplazo inmediato.
- Se decide contribuir en forma temporal con un docente específico por menos de un año, mientras la DDE envía el docente nombrado (permanente o interino).

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Contratación de personal docente atendiendo a recomendaciones de lineamientos	8 puntos	

- No se contrata personal docente en ninguna de las situaciones descritas, habiendo demanda.	- No se realiza ninguna acción para contratar personal docente demandado - Contrata personal sin haber demanda - Si contrata sin cumplir los lineamientos de inversión	0 puntos
- Se contrata personal docente adecuadamente en alguna de las situaciones descritas, sin coordinación con la DME	Se realiza la contratación de personal docente en los casos correspondientes, pero sin seguir las orientaciones del Director Municipal sobre la asignación de los docentes en los centros educativos	4 puntos
- Se contrata personal docente adecuadamente de forma coordinada con la DME	Se realiza la contratación de personal docente en los casos correspondientes de manera coordinada con la DME	8 puntos

Nota: Para obtener la puntuación completa, se debe verificar que la Corporación Municipal ha implementado de manera efectiva la contratación de personal docente en cualquiera de las situaciones emergentes especificadas (ausencia aprobada, abandono injustificado, retiro por jubilación, fallecimiento, o contribución temporal específica), siguiendo los lineamientos de inversión municipal en educación.

Criterio 3: Invierten en proyectos específicos de las redes educativas consensuados con la Dirección Municipal de Educación para promover el acceso y permanencia en Educación Pre – Básica, básica y media.

Puntuación máxima: 10 puntos

Instrucciones para la Evaluación:

1. Solicite al encargado de planificación y presupuesto el detalle del banco de proyectos del PDM y los PIMAS del año 2024 y 2025
2. Consulte cuales de esos proyectos se ha discutido con la DME sobre su contribución a los indicadores de acceso y permanencia.
3. Valide esa información con el DME.
4. Verifique si los proyectos de los PIMAS del 2024 y 2025 han sido ejecutado o están en ejecución.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Existencia de banco de proyectos en educación	2 puntos	
- No existe	No existe banco de proyectos	0 puntos
- Existe un banco proyectos	Existe el banco de proyectos en educación	2 puntos
Existe una priorización de inversiones en educación en los PIMAS	8 puntos	
Sin inversiones en PIMAS	No existe priorización de inversiones educativas en PIMAS	0 puntos
Inversiones en PIMAS no ejecutados	Existe proyectos en los PIMAS, pero no han sido ejecutados	2 puntos

Inversiones en PIMAS solamente alineados a PDM	Existe una priorización de proyectos educativos en los PIMAS en base a priorización de PDM aunque no necesariamente apuntan a acceso y permanencia.	6 puntos
Inversiones en PIMAS alineados a indicadores de acceso y permanencia.	Existe una priorización de proyectos educativos en los PIMAS que apuntan a acceso y permanencia, consensados con la DME	8 puntos

Criterio 4: Construye y repara infraestructura escolar para Educación Pre – Básica, básica y media bajo los lineamientos de la normativa de construcciones escolares, se darán 2 puntos adicionales si la inversión está relacionada con el desarrollo de planteles escolares

Puntuación Máxima: 10 puntos (8 puntos base en función de 2 subcriterios + 2 puntos adicionales si la inversión está relacionada con el desarrollo de planteles escolares)

Instrucciones para la evaluación:

- Solicite y revise los documentos que demuestren que la construcción o reparación de la infraestructura escolar cumple con la normativa de construcciones escolares establecida por la Secretaría de Educación.
- Verifique si la documentación incluye permisos de construcción, planos aprobados, y certificaciones de cumplimiento normativo.
- Verifique las áreas que han sido reparadas o construidas, clasificándolas según las prioridades establecidas:
 - Prioridad 1: Espacios pedagógicos (aulas de clase)
 - Prioridad 2: Instalaciones sanitarias
 - Prioridad 3: Exteriores (rampas, cercos perimetrales)
 - Prioridad 4: Reparaciones estéticas (piso, repello, pulido y pintura de paredes)
- Confirme si la inversión realizada está claramente relacionada con el desarrollo de nuevos planteles escolares.
- Revise documentos, acuerdos y planes que indiquen que la inversión contribuye significativamente al mejoramiento y expansión de la infraestructura educativa.
- Agregue hasta 2 puntos adicionales si la inversión está relacionada con el desarrollo de planteles escolares.

Asegúrese de documentar todas las observaciones y justificaciones para la asignación de puntos en cada subcriterio. Esto ayudará a mantener la transparencia y consistencia en el proceso de evaluación.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Prioridad de las áreas de reparación (ver información adicional sobre prioridades)	4 puntos	
- No se realizan reparaciones en las áreas prioritarias.	No se realizan reparaciones en las áreas prioritarias	0 puntos
- Se realizan reparaciones parciales en las áreas prioritarias.	Se realizan algunas reparaciones en las áreas prioritarias, pero no se cubren todas las necesidades.	2 puntos

- Se realizan reparaciones adecuadas en las áreas prioritarias.	Se realizan reparaciones adecuadas en las áreas prioritarias, abordando la mayoría de las necesidades.	4 puntos
Cumplimiento de la normativa de construcciones escolares	4 puntos	
- No se sigue la normativa de construcciones escolares.	La infraestructura escolar construida o reparada no cumple con la normativa de construcciones escolares establecida por la Secretaría de Educación.	0 puntos
- Se sigue parcialmente la normativa de construcciones escolares.	La normativa de construcciones escolares se sigue parcialmente, con algunas deficiencias menores que no afectan gravemente la funcionalidad y seguridad de la infraestructura.	2 puntos
- Se sigue completamente la normativa de construcciones escolares.	La normativa de construcciones escolares se sigue completamente, asegurando la calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura educativa construida o reparada.	4 puntos
Adicionales: Inversión relacionada con el desarrollo de planteles escolares	2 puntos adicionales	
- La inversión no está relacionada con el desarrollo de planteles escolares.	La inversión realizada no está relacionada con el desarrollo de planteles escolares, sino que se enfoca únicamente en reparaciones o mejoras menores.	0 puntos adicionales
- La inversión está relacionada con el desarrollo de planteles escolares.	La inversión realizada está claramente relacionada con el desarrollo de planteles escolares, contribuyendo significativamente al mejoramiento y expansión de la infraestructura educativa.	2 puntos adicionales

Nota: Para obtener la puntuación completa, se debe verificar que se cumplan las áreas de reparación prioritarias, además de asegurarse de que se sigan completamente los lineamientos de la normativa de construcciones escolares. Para obtener los 2 puntos adicionales las inversiones en planteles escolares implican el fortalecimiento de centros donde la oferta educativa de todos los niveles está concentrada en una sola instalación física.

Información adicional sobre las prioridades:

Prioridad 1: los espacios pedagógicos (aulas de clase).

En la priorización de reparaciones se busca primero proteger los espacios pedagógicos (aulas) donde se debe ofrecer un ambiente cómodo y adecuado para el desarrollo académico, cumpliendo para ello con los requerimientos mínimos establecidos en el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos. (Ampliar sobre recomendación en herramienta de Lineamientos)

Prioridad 2: Las instalaciones sanitarias.

Después de los espacios pedagógicos (aulas), la infraestructura más importante a reparar o construir son los sanitarios, que se constituyen en elementos básicos en temas de salubridad para la prevención de enfermedades comunes por falta de higiene (cólera, diarrea, etc.) y para la seguridad de los niños, niñas y jóvenes.

Prioridad 3: Exteriores.

Las rampas son un requerimiento básico importante para cumplir con el mandato de proporcionar accesibilidad universal a los niños que enfrentan alguna discapacidad. Su planificación y diseño debe considerarse dentro del plan de reparación y/o construcción de los centros educativos.

En cuanto a los cercos perimetrales incluidos⁴ como parte de la metodología CEPTED (Prevención del crimen a través del diseño ambiental, por sus siglas en inglés) son estructuras que permiten la prevención de la delincuencia pues permite aislar la zona del centro escolar y garantiza seguridad física a los estudiantes y docentes, siempre procurando una visibilidad adecuada desde y hacia el centro educativo. Mayores detalles del diseño de los cercos perimetrales pueden encontrarse en el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos.

Prioridad 4: Reparaciones estéticas

En cuanto al piso, repello, pulido y pintura de paredes son considerados más como reparaciones estéticas, por eso es más bajo su nivel de prioridad, pero siempre de ser posible y contar con la disponibilidad económica debe incluirse para tener un espacio completamente digno y adaptado a las condiciones de comodidad y estética apegados a las indicaciones que dicta el Manual de Planificación y Diseño de Centros Educativos (tipo de materiales, colores, etc.).

Criterio 5: Implementa medidas de protección social (subvenciones sociales, transporte, merienda escolar, útiles escolares, uniformes, ayudas técnicas niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros) para promover el acceso y permanencia, orientada a la población más vulnerable

Puntuación Máxima: 10 puntos

Instrucciones para la evaluación

- Verifique si existen programas específicos de protección social destinados a promover el acceso y la permanencia en la educación.
- Verifique el alcance de los programas, estos deberían tener un alcance amplio, cubriendo más del 75% de los estudiantes vulnerables del municipio y abarcando todas las áreas geográficas.
- Verifique si las medidas implementadas son pertinentes para las necesidades de la población más vulnerable. Esto incluye becas escolares, programas de transporte escolar, alimentación escolar, suministro de útiles escolares, provisión de uniformes, entre otros. Las medidas deben ser variadas y responder a las necesidades identificadas.
- La frecuencia con que se entregan los beneficios debe cumplir con las necesidades de los beneficiarios. Evaluar si los beneficios son entregados con la frecuencia adecuada (mensual, trimestral, anual, según corresponda).
- Los criterios de elegibilidad deben estar claramente definidos y basados en datos objetivos (como ingresos familiares, situación de riesgo social, discapacidad, etc.). Los criterios deben ser transparentes y accesibles, sin sesgo político en la asignación de beneficios.
- El proceso de solicitud y asignación debe ser claro, accesible y estar bien socializado. Debe asegurarse la equidad en la asignación, sin influencias

políticas. Verifique la claridad y accesibilidad del procedimiento de solicitud, evaluación y asignación de beneficios.

- Verifique si se asignan recursos específicos, tanto financieros como humanos, para la implementación de las medidas. La asignación de recursos debe ser clara y suficiente para implementar las medidas de protección social.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Existencia de programas de protección social	1 punto	
No existe programa	No existen programas específicos	0 puntos
Existen programa	Existen programas específicos de protección social destinados a promover el acceso y la permanencia en la educación.	1 punto
Alcance de los programas	2 puntos	
Alcance limitado	Los programas tienen un alcance limitado (cubren menos del 20% de los estudiantes vulnerables del municipio y abarcan pocas áreas geográficas).	0 puntos
Alcance moderado	Los programas tienen un alcance moderado (cubren entre el 30% y el 50% de los estudiantes vulnerables del municipio y abarcan la mayoría de las áreas geográficas).	1 punto
Amplio alcance	Los programas tienen un alcance amplio (cubren más del 50% de los estudiantes vulnerables del municipio y abarcan todas las áreas geográficas)	2 puntos
Tipos de medidas	2 puntos	
Baja pertinencia	Se implementan pocas medidas específica o las medidas implementadas no responden a las necesidades de los grupos vulnerables	0 puntos
Alta pertinencia	Las medidas implementadas son pertinentes para las necesidades de la población más vulnerable. esto incluye: becas escolares: apoyo financiero directo para estudiantes de bajos ingresos y niños, niñas o adolescentes con discapacidad; programas de transporte escolar: servicios de transporte gratuitos o subvencionados para estudiantes que viven lejos de la escuela; alimentación escolar: provisión de meriendas o almuerzos gratuitos para estudiantes que enfrentan inseguridad alimentaria; suministro de útiles escolares: entrega de libros, cuadernos, lápices y otros materiales necesarios para estudiantes que no pueden costearlos; provisión de uniformes: distribución de uniformes escolares gratuitos o a bajo costo para estudiantes de familias de bajos ingresos	2 puntos
Frecuencia	2 puntos	
Inadecuada	Frecuencia inadecuada o no especificada	0 puntos
Adecuada a las necesidades de la población	La frecuencia de entrega de beneficios cumple con las necesidades de los beneficiarios (por ejemplo, mensual, trimestral, anual, según corresponda)	2 puntos
Criterios de elegibilidad	2 puntos	
Subjetividad y sesgo	Los criterios de elegibilidad son vagos, no se basan en datos objetivos, o existe evidencia de que la asignación de beneficios está politizada.	0 puntos
Objetividad y transparencia	Los criterios de elegibilidad están claramente definidos y basados en datos objetivos (como ingresos familiares, situación de riesgo social, discapacidad,	2 puntos

	etc.) y son transparentes y accesibles. No se percibe ningún sesgo político en la asignación de beneficios	
Proceso de solicitud y asignación	1 punto	
Poco claro e inaccesible	El proceso es confuso, inaccesible, no está bien socializado, o muestra indicios de influencias políticas.	0 puntos
Claro y accesible	El proceso de solicitud y asignación es claro, accesible y está bien socializado. Se asegura la equidad en la asignación sin influencias políticas.	1 punto

Criterio 6: Realiza y gestiona inversiones para que los centros educativos tengan acceso a agua, saneamiento e higiene

Puntuación Máxima: 10 puntos

Instrucciones para la evaluación

1. Verifique si las inversiones/ gestiones municipales se orientan a la calidad, cantidad, continuidad y accesibilidad a agua potable para todos los usuarios en los centros escolares. Esto incluye que los centros estén conectados a una red y tengan su propio sistema de almacenamiento.
2. Determine si las inversiones/gestiones municipales se orientan a que exista acceso a agua para beber de una fuente mejorada y que el agua esté siempre disponible en los centros educativos.
3. Evalúe si las inversiones/ gestiones municipales se orientan a que exista acceso a agua para beber de una fuente mejorada, pero el agua no siempre está disponible en los centros educativos.
4. Verifique si las inversiones/ gestiones municipales se orientan a que exista acceso a instalaciones sanitarias mejoradas en las escuelas que son de un solo sexo y utilizables (disponibles, funcionales y privadas).
5. Determine si las inversiones municipales se orientan a que exista acceso a saneamiento mejorado en las escuelas, pero los inodoros no están separados por sexo o no funcionan todo el tiempo.
6. Verifique si las inversiones municipales se orientan a que exista acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón disponibles en la escuela.
7. Determine si las inversiones municipales se orientan a que exista acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua en la escuela, pero sin jabón.
8. Para que cualquier subcriterio obtenga puntos, debe haber al menos un proyecto municipal activo o reciente que se haya implementado para abordar los temas de agua, saneamiento e higiene en los centros educativos.
9. La evaluación debe considerar la alineación de las inversiones municipales con los estándares establecidos para agua, saneamiento e higiene según las clasificaciones de avanzado, básico y limitado.
10. Se debe recopilar evidencia documental y de campo para sustentar la puntuación asignada a cada subcriterio.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Inversiones para garantizar acceso seguro al agua	4 puntos	
No hay inversión	No realiza ni gestiona inversiones	0 puntos
Inversión en acceso limitado	En el municipio se invierte o se gestionan recursos para proyectos orientados al acceso a agua para	2 puntos

	beber de una fuente mejorada, pero el agua no siempre está siempre disponible en los centros educativos donde realizan la inversión	
Inversión en acceso básico	En el municipio se invierte o se gestionan recursos para proyectos orientados al acceso a agua para beber de una fuente mejorada y que el agua está siempre disponible en los centros educativos donde realizan la inversión	3 puntos
Inversión en acceso avanzado	En el municipio se invierte o gestiona proyectos que garantizan la calidad, cantidad continuidad y accesibilidad a agua potable para todos usuarios en el centros escolares donde se realiza la inversión, esto incluye que los centros están conectados a una red y que tienen su propio sistema de almacenamiento o provisión de agua.	4 puntos
Inversiones para garantizar acceso seguro a saneamiento	3 puntos	
Sin inversión	No realiza inversión	0
Inversión en acceso limitado	En el municipio se invierte en proyectos para que exista acceso a saneamiento mejorado en las escuelas, pero los inodoros no están separados por sexo o no funcionan todo el tiempo	1.5
Inversión en acceso básico	En el municipio se invierte en proyectos para que exista acceso a instalaciones sanitarias mejoradas en las escuelas que son de un solo sexo y utilizables (disponibles, funcionales y privadas)	3
Inversiones para garantizar acceso seguro a higiene	3 puntos	
Sin inversión	No realiza inversión	0
Inversión en acceso limitado	En el municipio se invierte en proyectos para que exista acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua en la escuela, pero sin jabón	1.5
Inversión en acceso básico	En el municipio se invierte en proyectos para que exista acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón disponibles en la escuela.	3

Criterio 7: Promueve mecanismos de articulación interinstitucional para fortalecer y complementar el censo municipal de la población que no se encuentra en el sistema educativo y que contribuya en la toma de decisiones y a la gestión de recursos con instancias del sector privado, ONGS y Cooperación Internacional, para el desarrollo de acciones orientadas a la reinserción escolar

Puntuación Máxima: 6 puntos

Instrucciones para la evaluación

1. Verificar si en el municipio están establecidos mecanismos formales de articulación con entidades del sector privado, ONGs y organismos de cooperación internacional para complementar el censo educativo.
2. Evaluar los objetivos establecidos para esta articulación, como el intercambio de información, la identificación de la población no

escolarizada, la búsqueda de financiamiento o recursos adicionales, entre otros.

3. Determinar en qué medida estos mecanismos de articulación contribuyen a la generación de información relevante para la toma de decisiones en el sector educativo, especialmente para la reinserción escolar.
4. Evaluar el nivel de gestión de recursos a través de los mecanismos de articulación.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Existencia de mecanismos de articulación	2 puntos	
Inexistente	No existe un mecanismo de articulación	0 puntos
No vinculado al SIGADENAH	Existen mecanismos de articulación, pero no están formalizados ni están coordinadas con el Consejo SIGADENAH ni se promueve activamente la creación de un espacio de articulación.	1 punto
Vinculado al SIGADENAH	Existen mecanismos formales bien establecidos de articulación con entidades del sector privado, ONGs y organismos de cooperación internacional. Las iniciativas de articulación se coordinan con el Consejo SIGADENAH (si existe) o se promueve la conformación de un Consejo o espacio de articulación en su ausencia.	2 puntos
Contribución del mecanismo a la generación de información para la toma de decisiones	2 puntos	
Sin contribución	Los mecanismos de articulación no contribuyen a la generación de información para la toma de decisiones (no se enfoca a completar el censo educativo)	0 puntos
Contribución limitada	Los mecanismos de articulación contribuyen algo a la generación de información relevante (censo educativo) para la toma de decisiones, pero su impacto es limitado.	1 punto
Contribución significativa	Los mecanismos de articulación contribuyen significativamente a la generación de información relevante (censo educativo y otros) para la toma de decisiones en el sector educativo.	2 puntos
Gestión de Recursos	2 puntos	
Sin gestión	El mecanismo de articulación no gestiona recursos.	0 puntos
Gestión limitada de recursos	Existe una gestión limitada de recursos a través de los mecanismos de articulación.	1 punto
Gestión significativa de recursos	Hay una gestión significativa de recursos a través de los mecanismos de articulación, lo que implica identificación de áreas prioritarias de inversión y asignación eficiente de recursos.	2 puntos

Criterio 8: Reproduce y distribuye material educativo para Educación Prebásica, Básica y Media, conforme a las recomendaciones de los lineamientos de inversión en educación.

Puntuación Máxima: 6 puntos

Instrucciones para la evaluación

1. Evaluar si se proporciona una variedad de material educativo adecuado para cada nivel, incluyendo manuales, textos, herramientas pedagógicas, marcadores, borradores, tizas, reglas y material fungible.
2. Verificar la calidad del material proporcionado, asegurándose de que es duradero, adecuado y relevante para los niveles educativos correspondientes.
3. Evaluar la eficacia de la distribución del material, asegurando que llega a todos los centros educativos y es accesible para todos los estudiantes.

Instrucciones para la evaluación

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Variedad y Pertinencia del Material Educativo	2 puntos	
No proporciona material	No se proporciona material educativo.	0 puntos
Material básico	Se proporciona una variedad de material educativo, pero falta alguno de los componentes mencionados	1 punto
Material suficiente	Se proporciona una variedad completa de material educativo adecuado para cada nivel, incluyendo manuales, textos, herramientas pedagógicas, marcadores, borradores, tizas, reglas y material fungible, conforme a las recomendaciones de lineamientos de inversión.	2 puntos
Calidad del material educativo	2 puntos	
Baja calidad	Material educativo es de baja calidad, no es duradero o no es relevante para los niveles educativos correspondientes.	0 puntos
Calidad aceptable	El material educativo tiene una calidad aceptable, pero podría mejorar en términos de durabilidad o relevancia.	1 punto
Alta calidad	El material educativo es de alta calidad, duradero, adecuado y relevante para los niveles educativos correspondientes.	2 puntos
Distribución y Accesibilidad del Material	2 puntos	
Ineficaz	La distribución del material es ineficaz, y muchos centros educativos o estudiantes no tienen acceso al material necesario.	0 puntos
Moderadamente eficaz	La distribución del material es moderadamente eficaz, pero algunos centros educativos o estudiantes tienen dificultades para acceder a él.	1 punto
Eficaz	La distribución del material es eficaz, asegurando que llegue a todos los centros educativos y es accesible para todos los estudiantes.	2 puntos

Criterio 9: Promueve programas alternativos en los tres niveles educativos.

Puntuación Máxima: 10 puntos

Instrucciones para la evaluación

- Evaluar si el municipio brinda apoyo a las modalidades alternativas existentes (CCEPREB, PROHECO, SAT, EDUCAS, ISEMED, IHER, Centros Comunes) y si estas acciones son pertinentes y suficientes para cubrir la demanda educativa en los diferentes niveles, así como las acciones de gestión para garantizar o ampliar la oferta y asignar recursos propios.
- Algunas acciones que los gobiernos locales pueden realizar son:
 - Pago de educadoras voluntarias CCEPREB
 - Pago de facilitadores para la educación básica.
 - Apoyo a los centros de cultura popular (para promover oficios)
- Evaluar las estrategias de publicidad de la oferta educativa existente, asegurando que sean claras, efectivas y lleguen a toda la comunidad educativa.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Apoyo al desarrollo de Modalidades educativas Alternativas	6 puntos	
Sin apoyo	El gobierno local no apoya el desarrollo de modalidades alternativas pertinentes para cubrir la demanda educativa en los diferentes niveles.	0 puntos
Apoyo limitado	Se brinda apoyo a algunas modalidades alternativas que son pertinentes, pero no cubren completamente la demanda educativa. Las acciones de gestión para garantizar o ampliar la oferta y asignar recursos propios son limitadas	3 puntos
Amplio apoyo	Se realizan acciones efectivas de gestión para ampliar la oferta de modalidades alternativas que son altamente pertinentes y suficientes para cubrir la demanda educativa en los diferentes niveles	6 puntos
Publicitación de oferta educativa	4 puntos	
No se publicita	No se realizan esfuerzos de publicitación de la oferta educativa existente.	0 puntos
Se publicita mínimamente	Los esfuerzos de publicitación son mínimos, y las estrategias no son claras ni efectivas.	1 punto
Publicitación con alcance limitado	Se realizan algunos esfuerzos de publicitación, pero las estrategias no son del todo claras o efectivas, y no alcanzan a toda la comunidad educativa.	2 puntos
Estrategia de publicitación clara	Las estrategias de publicitación son claras y efectivas, pero podrían mejorar en términos de alcance o impacto.	3 puntos
Estrategias claras, efectivas y con amplio alcance.	Se implementan estrategias claras y efectivas de publicitación de la oferta educativa existente, asegurando que lleguen a toda la comunidad educativa y promuevan activamente la inscripción en los programas alternativos.	4 puntos

Criterio 10: Dota de mobiliario, herramientas y equipo a los centros educativos de los tres niveles

Puntuación Máxima: 6 puntos

Instrucciones para la evaluación

1. Evaluar si se dota de mobiliario esencial (pupitres, mesas, pizarras, escritorios) a los centros educativos.
2. Evaluar si se instalan equipos tecnológicos (computadoras, paneles solares) en los centros educativos.
3. Evaluar si se proporcionan herramientas y equipos específicos para los centros de educación media que tienen carreras técnicas y laboratorios.

Dimensión Evaluada	Niveles de Desempeño	Puntuación Máxima
Provisión de mobiliario básico	2 puntos	
Sin provisión	No se dota de mobiliario esencial a los centros educativos.	0 puntos
Provisión limitada	Se dota de la mayoría del mobiliario esencial a los centros educativos, aunque falta algún componente.	1 punto
Provisión suficiente	Se dota completamente de mobiliario esencial (pupitres, mesas, pizarras, escritorios) a todos los centros educativos en los tres niveles.	2 puntos
Dotación de Herramientas y Equipos Tecnológicos	2 puntos	
Sin dotación	No se instalan equipos tecnológicos en los centros educativos.	0 puntos
Dotación limitada	Se instalan algunos equipos tecnológicos, pero de manera limitada y en pocos centros educativos.	1 punto
Dotación significativa	Se instalan equipos tecnológicos (computadoras, paneles solares) en una cantidad significativa de centros educativos.	2 puntos
Dotación de Herramientas Específicas para Educación Media	2 puntos	
Sin dotación	No se proporcionan herramientas ni equipos específicos para los centros de educación media.	0 puntos
Dotación limitada	Se proporcionan algunas herramientas y equipos específicos, pero no son suficientes para todos los centros de educación media.	1 punto
Dotación significativa	Se proporcionan herramientas y equipos específicos adecuados para los centros de educación media que tienen carreras técnicas y laboratorios.	2 puntos

j. Medios de verificación

- Informes oficiales generados por los sistemas informáticos de la SE, gobiernos locales y avalados por las organizaciones de la sociedad civil del municipio, Cooperación Internacional participante, academia, sector privado.
- Cuadro de mando (dashboard) que muestra los principales indicadores municipales publicado en la página del Registro Público de Descentralización www.registrodedescentralización.gob.hn
- Murales de transparencia y rendición de cuentas.

2.2. Proceso metodológico de la implementación del Reconocimiento



Ilustración 1: Proceso metodológico de la implementación del Reconocimiento Nacional en el municipio

a. Preparación

La **preparación** incluye la selección preliminar de los municipios participantes, definición de las herramientas e instrumentos, mecanismos, procesos, convocatoria a los gobiernos locales, acuerdos con la cooperación, entre otros.

Actores clave:	Mesa Tripartita. Gobiernos locales.
Insumos:	Invitación a los gobiernos locales. Informe histórico de comportamiento de los indicadores por municipio. Presentación para la inducción del reconocimiento como incentivo. Mensajes y medios de divulgación del proceso de acreditación. Criterios de entrada.
Metodología:	Reunión técnica.
Actividades:	▪ Compilación de información estadística sobre los indicadores educativos por municipio en los últimos 6 años. ▪ Revisión del comportamiento histórico de los indicadores por municipio. ▪ Clasificación de los municipios de acuerdo a la sumatoria de los puntajes de los indicadores educativos. ▪ Selección de los municipios que participarán en la primera ronda del proceso de acreditación. ▪ Envío de las invitaciones a los gobiernos locales seleccionados. ▪ Recepción de las confirmaciones de participación. ▪ Preparación de la jornada de inducción a los gobiernos locales. ▪ Preparación de los mensajes de divulgación del proceso de acreditación.
Técnicas / herramientas:	Cuadros estadísticas por indicador.
Productos:	Listado preliminar de municipios participantes. Municipios invitados.
Tiempo:	3 semanas.

b. Definición de metas

La **definición de metas** es establecida por los gobiernos locales y presentada a la Mesa Tripartita, manifiestan su intención de participar y firmar la carta de compromiso.

Actores clave:	Mesa Tripartita. Gobiernos locales. Organismo de Cooperación Internacional.
Insumos:	Carta de compromiso. Informe histórico de comportamiento de indicadores por municipio. Invitación a Organismo de Cooperación como Testigo de Honor. Cuadro de mando en la página de descentralización.
Metodología:	Rueda de prensa.
Actividades:	▪ Confirmación de la recepción de la invitación. ▪ Convocatoria a los actores territoriales para la reunión técnica para la definición de las metas a los indicadores priorizados. ▪ Solicitud a la Mesa Tripartita de la jornada de inducción sobre la acreditación. ▪ Jornada de definición de metas. ▪ Confirmación de la participación en el proceso de acreditación a la Mesa Tripartita.
Técnicas / herramientas:	Indicadores educativos.
Productos:	Compromiso firmado entre gobierno local, Mesa Tripartita y Organismo de Cooperación. Fecha de lanzamiento del proceso de acreditación.
Tiempo:	1 semana

c. Promoción y socialización

Se inicia la **campaña comunicacional** en el municipio liderada por el gobierno local y la red educativa, este momento pretende lograr la participación de toda la población en la mejora del indicador.

Actores clave:	Gobierno local. Redes educativas. Organizaciones de Sociedad Civil. Asociación de Padres de Familia. Sector privado. Academia. Mesa Tripartita, DDE. DMu/DDI
Insumos:	Mensajes y medios de divulgación del proceso de incentivos.
Metodología:	Asamblea. Cabildo abierto. Feria.
Actividades:	▪ Adaptación de la campaña comunicacional a la realidad del municipio. ▪ Convocatoria a los actores territoriales a la asamblea, feria o cabildo en el que se socializará el proceso de acreditación. ▪ Gestión y solicitud de los materiales promocionales a la Mesa Tripartita. ▪ Jornadas de socialización en el territorio.
Técnicas / herramientas:	Estrategia de comunicación.
Productos:	Población local y sectores territoriales conocen objetivos, alcance del incentivo y proceso de acreditación.
Tiempo:	2 semanas.

d. Acompañamiento y seguimiento

La SE realiza **acompañamiento y seguimiento** de la gestión del gobierno municipal a través de las Redes Educativas y se sugieren ajustes para mejorar las tasas de los indicadores priorizados en función del año de referencia. En esta etapa pueden desarrollarse intercambio de experiencias, capacitaciones, ejecución de proyectos de centro u otros.

Actores clave:	Gobierno local. Redes Educativas. Organizaciones de Sociedad Civil. Sector privado. Academia. Mesa Tripartita.
Insumos:	Cuadro de mando de la página de descentralización. Informe de avance
Metodología:	Intercambio de experiencias. Capacitaciones. Formulación y ejecución de proyectos.

Actividades:	▪ Diagnóstico de la situación de los indicadores educativos en el municipio. ▪ Planificación educativa municipal. ▪ Gestión de recursos para la ejecución de los planes en el marco del proceso de acreditación. ▪ Jornadas de intercambio de experiencias, capacitaciones, ejecución de proyectos específicos. ▪ Asesoría técnica, acompañamiento, seguimiento puntual de la Mesa Tripartita. ▪ Recopilación estadística. ▪ Preparación de informes de avance y final de resultados: metas, factores facilitadores y obstaculizadores, apoyo de la Mesa Tripartita, necesidades. ▪ Comunicación de la información a la Mesa Tripartita para alimentación del cuadro de mando.
Técnicas / herramientas:	Sistema de monitoreo y evaluación
Productos:	Ajustes a los procesos de gestión de cara a la mejora de los indicadores educativos comprometidos. Proyectos específicos. Renglones presupuestarios en el nivel central y local.
Tiempo:	10 y 23 meses.

e. Evaluación

La **evaluación** se realiza en dos momentos: a los 12 y 24 meses de la incorporación del municipio al proceso de acreditación y es desarrollada por la sociedad civil organizada, sector privado, academia, SE y la veeduría de la Cooperación Internacional. Se define con la valoración y clasificación de los resultados del municipio al final del segundo año.

Actores clave:	Organizaciones de Sociedad Civil. Sector privado. Academia. SE. Organismo de Cooperación Internacional.
Insumos:	Cuadro de mando de la página de descentralización. Informe de avance. Informe final de indicadores educativos. Acta de evaluación de resultados.
Metodología:	Reunión técnica.
Actividades:	▪ Solicitud de realización del proceso de evaluación a la Mesa Tripartita. ▪ Convocatoria a la reunión de evaluación de resultados. ▪ Jornada de evaluación de resultados municipales. ▪ Elaboración del informe de evaluación. ▪ Remisión del informe de evaluación a la Mesa Tripartita.
Técnicas / herramientas:	Sistema de monitoreo y evaluación
Productos:	Porcentaje de mejora del indicador comprometido a nivel municipal.
Tiempo:	2 semanas.

f. Acreditación

La **acreditación** se comunica formalmente el resultado de la evaluación y se procede a la entrega de los premios a los municipios.

Actores clave:	Mesa Tripartita. Organismo de Cooperación Internacional. Gobiernos locales.
Insumos:	Informe final de indicadores educativos. Informe de evaluación de resultados.
Metodología:	Asamblea. Rueda de prensa.
Actividades:	▪ Recepción de los informes de evaluación. ▪ Reunión para la confirmación de los certificados. ▪ Elaboración de los certificados.

	- Convocatoria a la asamblea o rueda de prensa para la entrega de certificados. - Informe del proceso de acreditación.
Técnicas / herramientas:	Informe de evaluación.
Productos:	Municipio certificado.
Tiempo:	2 semanas.

El municipio compite contra sí mismo y busca ubicarse en la mejor posición con respecto a otros con características similares. La ronda clasificatoria se desarrolla así:

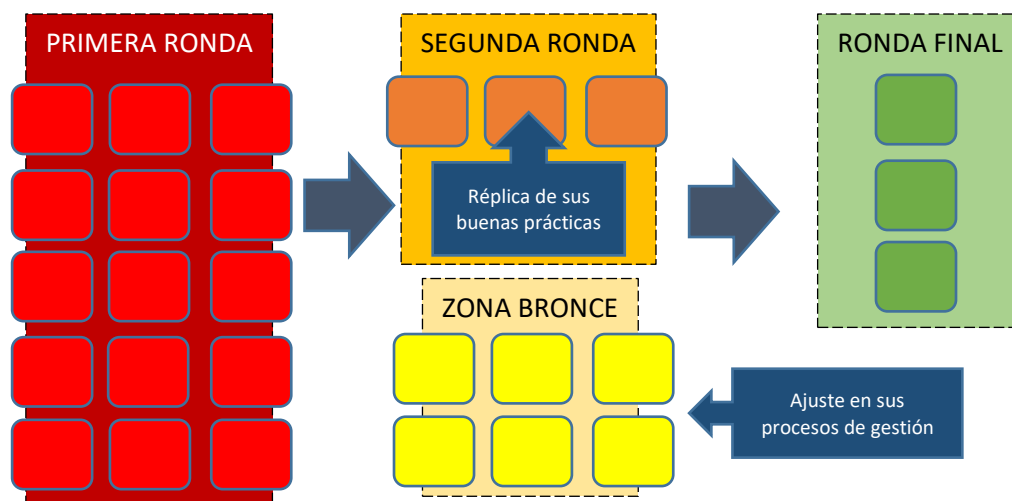


Ilustración 2: Secuencia de la competencia entre municipios participantes del Reconocimiento Nacional

En la **primera ronda** está conformada por los municipios que firmaron el compromiso de participación. Pasan a la **segunda ronda** aquellos que lograron superar sus propias metas establecidas y a la **zona bronce** los que no alcanzaron superar estas.

Los que entran en la segunda ronda, son asistidos técnicamente por la Mesa Tripartita – desde sus competencias y mandatos – a través de sus estructuras o dependencias presentes en el territorio para replicar las buenas prácticas de gestión e incluso compartirlas con los demás. **Los que entran en el área bronce** son asistidos técnicamente para hacer ajustes a su gestión y poder acceder a la ronda final.

En la **ronda final** están los municipios que lograron alcanzar al menos 85 puntos en la rúbrica de la Acreditación.

3. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con la definición dada por la Cooperación Internacional, el sistema de seguimiento se inscribe dentro de la gestión del ciclo del proyecto. El diseño del plan de monitoreo se basa en el trabajo llevado a cabo en el marco de la planificación estratégica, en particular del marco lógico, pero no puede ser efectivamente definido sino hasta después de la programación operativa. Es utilizado de manera continua durante toda la fase de implementación del proyecto, durante la cual alimenta su dirección estratégica y operativa.

En el monitoreo se implementa con métodos y herramientas pertinentes. En los métodos se utiliza la recolección, tratamiento y análisis de la información, integrando procesos de comunicación, de debate de la información entre los diferentes actores involucrados, así como de modalidades de toma de decisión.

A menudo, monitoreo y evaluación son asociados, a veces confundidos.

En efecto, ambos procesos se inscriben dentro de una misma perspectiva: producir el conocimiento y ponerlo al servicio de la acción. Igualmente, ambos procesos están estrechamente vinculados: el monitoreo provee a la evaluación de una parte de los datos necesarios para su conducción y es la evaluación la que permitirá profundizar ciertos resultados del monitoreo o de completarlos cuando los resultados esperados exigen de un tiempo más prolongado para ser apreciados verdaderamente.

Ambos procesos difieren; la evaluación permite formarse un juicio sobre el valor de un proyecto. Para realizar lo anterior, se necesita la intervención de un tercero externo y de tiempos específicos; realizada en determinadas instancias dentro del proyecto, ya sea intermedia y/o final. Las preguntas planteadas por la evaluación requieren de un dispositivo metodológico más ambicioso y de un análisis más profundo que el monitoreo.

Tabla 1: Marco lógico del Reconocimiento

	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación
FIN	Mejoran los indicadores educativos priorizados en el PESE.	Matrícula incrementada	Estadísticas de la SE respecto a: ▪ Matrícula
PROPÓSITO	Municipios logran acreditación nacional de mejora de los indicadores educativos priorizados.	90% de los municipios participantes obtienen el reconocimiento nacional de mejora de los indicadores educativos en la primera edición del premio	▪ Actas de evaluación del proceso de acreditación. ▪ Certificados logrados.
COMPONENTES	1. Preparación	Gobiernos locales invitados a participar en el proceso	▪ Cartas de confirmación de participación emitidas por los gobiernos locales.
	2. Definición de metas	90% de los municipios invitados a participar en la primera convocatoria firman la carta de compromiso.	▪ Cartas de compromiso presentadas por los gobiernos locales.
	3. Promoción y socialización	100% de los municipios participantes del proceso realizan al menos dos jornadas de	▪ Actas de jornadas de socialización. ▪ Ayudas memoria.

	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación
		socialización en su territorio.	- Listado de participantes. - Pautas con mensajes de divulgación del proceso en medios de comunicación local y redes sociales.
	4. Acompañamiento y seguimiento	100% de los municipios participantes reciben asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento de acuerdo con los planes educativos vinculados al Reconocimiento	- Plan de acompañamiento y seguimiento. - Ayudas memorias de las jornadas de asistencia técnica, capacitaciones, intercambio de experiencias. - Informes de avance y final de proyectos específicos ejecutados.
	5. Evaluación	90% de los municipios participantes del proceso de acreditación alcanzan o superan sus metas de mejora de los indicadores educativos	Acta de evaluación. Elaboradas.
	6. Acreditación	90% los municipios participantes reciben su Reconocimiento	Certificados entregados.
ACTIVIDADES	1.1. Compilación de información estadística sobre los indicadores educativos por municipio en los últimos 6 años. 1.2. Revisión del comportamiento histórico de los indicadores por municipio. 1.3. Clasificación de los municipios de acuerdo con la sumatoria de los puntajes de los indicadores educativos. 1.4. Selección de los municipios que participarán en la primera ronda del proceso de acreditación. 1.5. Envío de las invitaciones a los gobiernos locales seleccionados. 1.6. Recepción de las confirmaciones de participación. 1.7. Preparación de la jornada de inducción a los gobiernos locales. 1.8. Preparación de los mensajes de divulgación del proceso de acreditación.		
	2.1. Confirmación de la recepción de la invitación. 2.2. Convocatoria a los actores territoriales para la reunión técnica para la definición de las metas a los indicadores priorizados. 2.3. Solicitud a la Mesa Tripartita de la jornada de inducción sobre la acreditación. 2.4. Jornada de definición de metas. 2.5. Confirmación de la participación en el proceso de acreditación a la Mesa Tripartita.		
	3.1. Adaptación de la campaña comunicacional a la realidad del municipio. 3.2. Convocatoria a los actores territoriales a la asamblea, feria o cabildo en el que se socializará el proceso de acreditación. 3.3. Gestión y solicitud de los materiales promocionales a la Mesa Tripartita. 3.4. Jornadas de socialización en el territorio.		
	4.1. Diagnóstico rápido de la situación de los indicadores educativos en el municipio. 4.2. Planificación educativa municipal. 4.3. Gestión de recursos para la ejecución de los planes en el marco del proceso de acreditación.		

	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación
	4.4. Jornadas de intercambio de experiencias, capacitaciones, ejecución de proyectos específicos. 4.5. Asesoría técnica, acompañamiento, seguimiento puntual de la Mesa Tripartita. 4.6. Recopilación estadística. 4.7. Preparación de informes de avance y final de resultados: metas, factores facilitadores y obstaculizadores, apoyo de la Mesa Tripartita, necesidades. 4.8. Comunicación de la información a la Mesa Tripartita para alimentación del cuadro de mando.		
	5.1. Solicitud de realización del proceso de evaluación a la Mesa Tripartita. 5.2. Convocatoria a la reunión de evaluación de resultados. 5.3. Jornada de evaluación de resultados municipales. 5.4. Elaboración del acta de evaluación. 5.5. Remisión del informe de evaluación a la Mesa Tripartita.		
	6.1. Recepción de las actas de evaluación. 6.2. Reunión para la confirmación de los certificados. 6.3. Elaboración de los certificados. 6.4. Convocatoria a la asamblea o rueda de prensa para la entrega de certificados. 6.5. Informe del proceso de acreditación.		

Fuente: *Elaboración propia. Lineamientos de inversión educativa para gobiernos locales.*

Aplicación de los medios de verificación a cada etapa del proceso.

Tabla 2: Medios de verificación por Indicador Educativo y Etapa del Plan de Reconocimiento

Indicador	Medios de Verificación	Etapa
Mejora de los indicadores de acceso en prebásica	- Revisión de matrícula y retención de los alumnos. - Reportes de coberturas y asistencia de voluntarias.	Definición de metas
	- Planillas de voluntarias en conjunto con Alcaldía Municipal. - Veeduría social en los centros educativos. - Veeduría social del desarrollo de obras. - Registro de la inversión en el sistema de información de la SE.	Acompañamiento y seguimiento
	- Revisión de matrícula y retención de los alumnos. - Reportes de coberturas y asistencia de voluntarias.	Evaluación
Mejora de los indicadores de acceso en Educación Básica	- Reportes de matrícula en Centros Educativos. - Análisis comparativo entre información de LB y coberturas por ciclo en el municipio según SACE. - Registro de la inversión en el sistema de información de la SE.	Definición de metas
	- Matrículas por programas alternativos en el municipio. - Veeduría social en los centros educativos. - Veeduría social del desarrollo de obras. - Informes de supervisión y acompañamiento docente. - Registro de la inversión en el sistema de información de la SE.	Acompañamiento y seguimiento
	- Reportes de cobertura, docentes con remuneración por las alcaldías municipales y reubicación docente. - Análisis comparativo entre información de LB y coberturas por ciclo en el municipio según SACE.	Evaluación
Mejora de los indicadores de acceso en Educación Media	- Reportes estadísticos sobre atención de docentes en los BTP y BCH. - Reportes de finalización de grado por programa alternativo en el municipio. - Análisis comparativo entre información de LB y coberturas por ciclo en el municipio según SACE.	Definición de metas
	- Veeduría social del desarrollo de obras. - Registro de la inversión en el sistema de información de la SE.	Acompañamiento y seguimiento

Indicador	Medios de Verificación	Etapa
	▪ Reportes estadísticos sobre atención de docentes en los BTP y BCH. ▪ Reportes de finalización de grado por programa alternativo en el municipio. ▪ Análisis comparativo entre información de LB y coberturas por ciclo en el municipio según SACE.	▪ Evaluación

Fuente: Elaboración propia. Lineamientos de inversión educativa.

5. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

5.1. En qué consiste

En el ámbito institucional, las estrategias de comunicación son aquellas que permiten interactuar con la sociedad, para introducir a estos el conocimiento y reconocimiento de los objetivos de una institución, estas suelen ser las campañas de difusión y las acciones sociales.

Las estrategias de comunicación en todos sus sentidos para poder cumplir con su efectividad, deben ser alineadas a lo que se hace, se dice y se difunde (estrategias políticas, de comunicación y de publicidad).

Toda campaña que inicie con intenciones de persuadir y modificar conductas, refieren a campañas de largo plazo, consecutivas y de manera permanente, que sean alineadas a las actividades estratégicas y comunicacionales de quien las emprenda, para alcanzar los objetivos establecidos.

5.2. Objetivos

a. **General**

Promover el Reconocimiento Nacional por la mejora a los indicadores educativos del municipio difundiendo información sobre sus objetivos, alcances, actividades, beneficios y actores locales participantes.

b. **Específicos**

- Dar a conocer el beneficio de las acciones que se realizan para la mejora de los indicadores educativos seleccionados por el municipio.
- Difundir el plan de medios y el plan de acciones alternas de comunicación: reuniones, publicaciones en medios escritos, foros, radio, televisión, páginas WEB, otros medios audiovisuales.

5.3. Estrategia

La estrategia está diseñada de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **Tema:** Mejora de los indicadores de acceso y permanencia en los niveles educativos de Prebásica, Básica y Media por municipio.
- **Intención:** Conocimiento del mecanismo de incentivos y sus objetivos, concienciación sobre la importancia de implementar las acciones educativas para mejorar los indicadores en el municipio.
- **Región:** Toda Honduras.
- **Sectores:** Gobierno local, estructuras de la SE, AMHON y SGJD en el departamento y municipios, sector privado, academia, sociedad civil organizada, público en general.
- **Recursos:** uso de medios de comunicación en cada municipio y medios alternos.

La estrategia se aplica a lo largo de 12 meses en tres fases distintas: conocimiento, posicionamiento y mantenimiento.

a. **Conocimiento**

Aquí se introduce primeramente en los gobiernos locales y luego en los demás actores locales, el conocimiento sobre el reconocimiento promovido por la Mesa Tripartita de Educación, contrastando la situación actual del municipio con la meta que se pretende alcanzar.

b. **Posicionamiento**

Aquí se promueven las acciones que se desarrollarán para mejorar los indicadores seleccionados por el municipio. Se describen las aportaciones de cada uno de los actores locales participantes. Se describen las metas intermedias que se van alcanzando.

c. Mantenimiento

Mantener la difusión de las acciones realizadas por el municipio en el marco del reconocimiento. Pueden desarrollarse mensajes dirigidos a cada uno de los actores locales que coadyuvan en la mejora del indicador y lo que se ha alcanzado a la fecha. Los mensajes deben contener e ilustrar lo que se ha hecho.

d. Acciones de Comunicación

- Impacto de promoción y/o difusión de la estrategia en radio y televisión: materiales para impactos radiales y televisivos de acuerdo con las etapas y fases de la estrategia de campaña.
- Cuadro de mando: material de información sobre las actividades y acciones de la Acreditación en la página de Descentralización del Gobierno.
- Espacios en prensa: material para la difusión pública de mensajes establecidos en cada etapa.
- Comunicados institucionales: material para difundir información e invitaciones protocolarias a Instituciones.
- Medios audiovisuales: materiales de apoyo para conferencias, divulgación y promoción de la mejora de los indicadores educativos.
- Web de Descentralización: espacio dentro de la Internet para difundir el objetivo y alcances del Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores, además de ser el espacio la difusión y consulta de las acciones que se realizan en el marco del incentivo.
- Actividades y foros en el sector educativo: realizar actividades para la información y capacitación de niños y jóvenes, mejores de prácticas de gestión e intercambio de experiencias.
- Actividades y foros en el sector periodístico: realizar foros de comunicación con medios de comunicación respecto a los objetivos y actividades del Reconocimiento

BIBLIOGRAFÍA

Edel Navarro, Rubén. (2003). *El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo REICE*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 1, núm. 2, julio - diciembre, 2003.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Tasa neta de cobertura*. Consultado el 7 de febrero de 2021. Recuperado de <https://historico.mejoredu.gob.mx>

Martínez Morales, Javier. Ortega Aguirre, Alejandra. Martínez Fuentes, Yesenia. *La problemática actual de la deserción escolar, un análisis desde lo local*. Universidad Autónoma de Chihuahua.

Proyecto Golfo de Honduras. *Estrategia Regional de Comunicación del Proyecto Golfo de Honduras*. México.

Registro de Descentralización. *Cobertura educativa básica en porcentaje*. Consultado el 6 de febrero de 2021. Recuperado de <https://registrodedescentralizacion.gob.hn>

Secretaría de Educación. (2013). *Reglamento del Nivel de Educación Básica*.

Secretaría de Educación. (2013). *Reglamento del Nivel de Educación Pre – Básica*.

Secretaría de Educación. (2013). *Reglamento del Nivel de Educación Media*.

Secretaría de Educación. (2017). *Informe Sistema Educativo Hondureño en Cifras Período Académico 2014 – 2016*.

Secretaría de Educación. (2019). *Informe Nacional de Desempeño Académico Español (Lectura) y Matemáticas. 3ro., 6to. y 9no. Grado*.

Terres des Hommes. (2016). *Diseño e implementación de un sistema de monitoreo*. Guía metodológica.

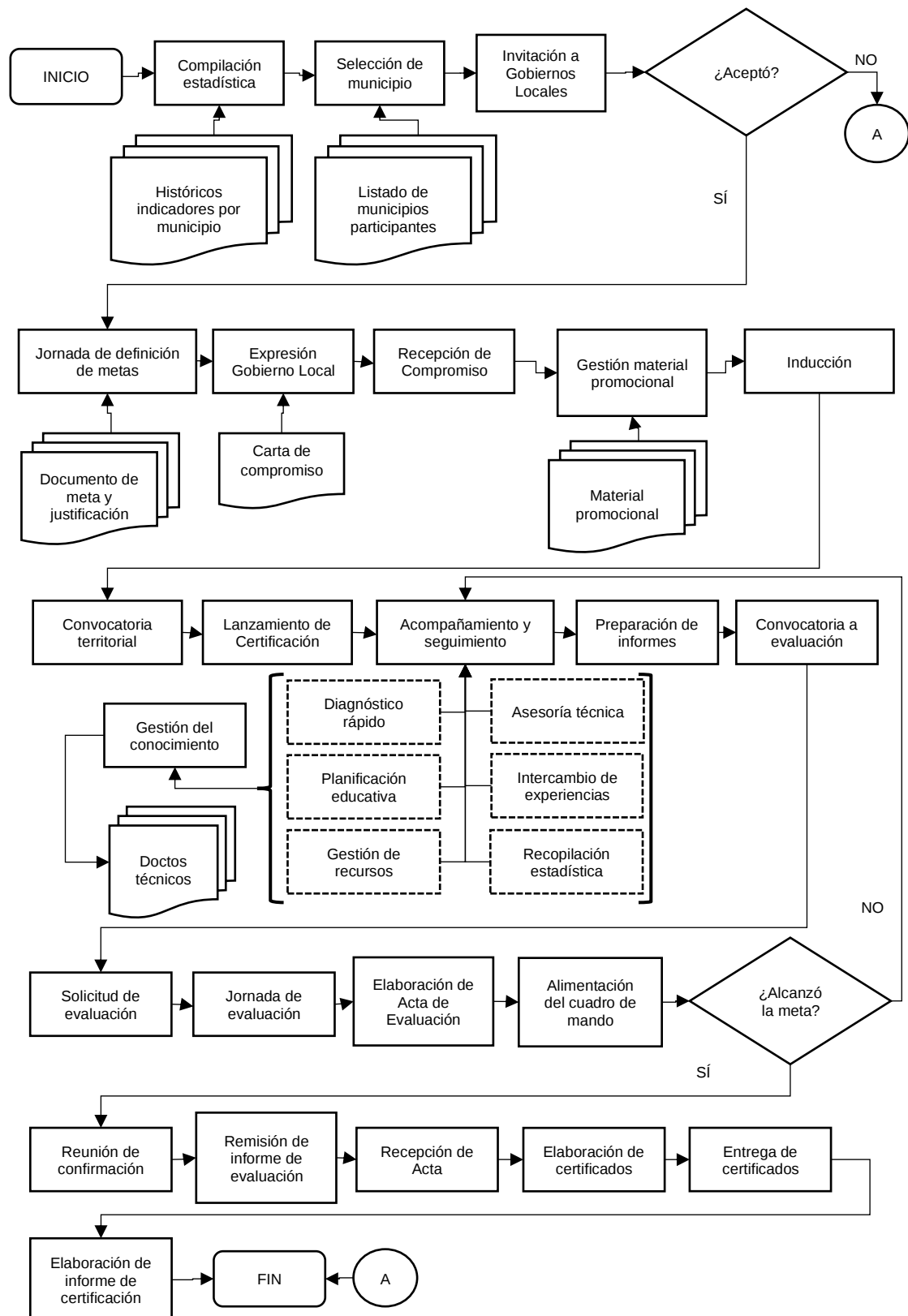
UNAH. Observatorio Demográfico Hondureño. (2019). *Análisis de las posibilidades de lograr la universalización en la educación y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en el contexto de la agenda 2030*. Boletín No. 7 2019.

UNESCO. (2009). *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*.

UNICEF. (2018). *Sistematización de la experiencia de los incentivos Implementados por el estado peruano como herramienta para acelerar el logro de determinados resultados de política social y proteger los derechos de la niñez y adolescencia*.

ANEXOS

H01: Flujoograma de información y acciones de implementación del proceso de acreditación del reconocimiento



PR01: Modelo de invitación a los gobiernos locales

[Lugar, fecha]

[Sr / Sra] [Nombre] [Apellido]
[Alcalde/sa] Municipal de [Municipio], [Departamento]
Su Despacho

Honorable [Sr / Sra] [Alcalde/sa] [Apellido]:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Mesa Tripartita de Educación.

El motivo de la presente es para comunicarle a Usted y la Corporación Municipal que preside que el Municipio de **[Municipio]** ha sido seleccionado para participar en el concurso para el Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores Educativos “Campeones de la Educación” que el Gobierno de la República está liderando con el acompañamiento y veeduría de **[Organismo de Cooperación Internacional]** a través del programa **[Programa de Cooperación]**.

El concurso tiene como finalidad mejorar en un porcentaje específico de indicadores educativos determinado en el municipio a través del trabajo articulado del gobierno local, organizaciones de sociedad civil, sector privado, direcciones departamentales, municipales y/o distritales de educación y redes educativas, sociedades de padres y madres de familia, gobiernos estudiantiles, medios de comunicación, instituciones de transparencia en el territorio.

Se adjunta a este mensaje un instructivo que detalla objetivos, destinatarios, alcance y procedimientos a seguir.

Si desde su Gobierno Local están interesados en participar en el concurso, por favor expresarlo formalmente a través de la Carta de Compromiso cuyo modelo se incluye en este correo.

No dude en hacernos saber sus inquietudes ya sea por medio del correo electrónico o llamada telefónica.

Muy agradecidos por su consideración, quedamos pendientes.

Atentamente,

Mesa Tripartita de Educación
SE
SGJD
AMHON

PR02: Modelo de invitación a organismo de cooperación como testigo de honor

[Lugar, fecha]
[Sr / Sra] [Nombre] [Apellido] [Cargo] [Ente de Cooperación] Su Despacho
Estimado [Cargo] [Apellido] :
Reciba un respetuoso saludo de nuestra parte.
La presente es portadora de la solicitud para que brinde un espacio en su agenda para exponerle a Usted y su equipo el Proceso del concurso para El Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores Educativos “Campeones de la Educación” en el que [Programa] [Ente de Cooperación] pueda participar como veedor y testigo de honor de la evaluación.
<i>El concurso tiene como finalidad mejorar en un porcentaje específico el indicador educativo determinado en el municipio a través del trabajo articulado del gobierno local, organizaciones de sociedad civil, sector privado, direcciones departamentales, municipales y distritales de educación y redes educativas, sociedades de padres y madres de familia, gobiernos estudiantiles, medios de comunicación, instituciones de transparencia en el territorio.</i>
Esperamos poder tener la oportunidad de ampliar la información sobre esta iniciativa.
Muy agradecidos por su consideración.
Atentamente.
Mesa Tripartita

AS01: Modelo de informe de avance de indicadores educativos

[Lugar, fecha]

Mesa Tripartita de Educación

Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores Educativos “Campeones de la Educación”

Presente

Estimadas Señoras y Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Gestión de la Acreditación.

A continuación, presentamos el **Informe de Avance en el proceso de acreditación de Mejora de los Indicadores Educativos** en el municipio de [Municipio]:

A. Indicador comprometido (Indicador 1):

Meta anual comprometida para 20XX: [META]

Factores facilitadores:

Factores obstaculizadores:

Necesidades de apoyo:

Proyectos / acciones ejecutadas que contribuyen a la mejora:

Medios de verificación:

Apoyos recibidos de la Mesa Tripartita:

B. Indicador comprometido (Indicador 2):

Por lo que este Comité hace constar que el municipio de [Municipio] ha **[PRESENTADO MEJORA / ESTÁ AÚN EN PROCESO DE LOGRO]** en el [INDICADOR] con un avance de [META].

Dado en [Municipio] a los [días] de [mes] de [año].

OSC

APF

SECTOR PRIVADO

ACADEMIA

TRANSPARENCIA

COMDE

DME

COOP

AS02: Modelo de cuadro de mando para la página de descentralización

[Municipio] [Departamento]

[Fecha]

A. Indicadores priorizados para certificación

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	META ANUAL	20XX

B. Proyectos asociados a la mejora del indicador

C. Medios de verificación

D. Informes de avance / final

EV01: Modelo de informe final de indicadores educativos

[Lugar, fecha]

Mesa Tripartita de Educación

Reconocimiento Nacional por la Mejora de los Indicadores Educativos “Campeones de la Educación”

Estimadas Señoras y Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Gestión de la Acreditación

A continuación, presentamos el **Informe Final en el proceso de Acreditación de Mejora de los Indicadores Educativos** en el municipio de [Municipio]:

A. Indicador comprometido (Indicador 1):

Meta anual comprometida para 20XA: [META]

Meta anual comprometida para 20XB: [META]

Factores facilitadores:

Factores obstaculizadores:

Proyectos / acciones ejecutadas que contribuyen a la mejora:

Medios de verificación:

Apoyos recibidos de la Mesa Tripartita:

B. Indicador comprometido (Indicador 2):

Por lo que este Comité hace constar que el municipio de [Municipio] ha **[PRESENTADO MEJORA / ESTÁ AÚN EN PROCESO DE LOGRO]** en el [INDICADOR] con un avance de [META].

Dado en [Municipio] a los [días] de [mes] de [año].

OSC

APF

SECTOR PRIVADO

ACADEMIA

TRANSPARENCIA

COMDE

DME

COOP

EV02: Modelo de acta de evaluación de resultados

ACTA DE EVALUACIÓN

Reunidos en **[Lugar]** el **[Fecha]** los representantes de **[Organismo Cooperación / Testigo de Honor]**, **[Sector Privado]**, **[Organizaciones Sociedad Civil]** y luego de revisar los resultados y las actividades realizadas por el municipio de **[Municipio]** se hace constar que se obtuvieron los resultados siguientes:

- Indicador 1, [Meta]
- Criterio 1,
- Criterio 2
- Criterio 3
- Criterio 4
- Criterio 5
- Criterio 6
- Criterio 7
- Criterio 8
- Criterio 9
- Criterio 10

Por lo que SE DECLARA como **[META ALCANZADA / META NO LOGRADA]** justificándose así:

- Justificaciones **[Factores facilitadores / Factores obstaculizadores]**

Firman la presente.

OSC
SECTOR PRIVADO
APF
ACADEMIA
COOPERACION INTERNACIONAL

